

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 4297/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL SECUNDARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de conformidad con lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a concursos de ascenso de jerarquía y categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que mediante el dictado de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición;

Que por el citado Decreto se aprobó la regionalización del Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose el porcentaje de escuelas por región, nivel y modalidad;

Que asimismo es conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial que se detallan en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y en los Decretos N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal y en los lugares habilitados para el registro de inscripción de cargos de base, desde el 29 de abril hasta el 6 de mayo de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13.

Artículo 3º.- Los docentes que hayan aprobado el Concurso de Antecedentes y Oposición inmediato anterior pero no hayan accedido a cargos y decidan inscribirse para participar en el presente Concurso para idéntico cargo, deberán optar en forma escrita al momento de la inscripción ante el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Rendir únicamente las pruebas de oposición referidas en los ítems b) y c) del punto 33 del Anexo I del Decreto N° 111/11, haciendo uso del beneficio otorgado por la reglamentación del artículo 45 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, en su redacción dada por el artículo 1º del citado Decreto. En este caso serán incorporados por el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior al correspondiente listado definitivo de aspirantes, luego de elaborado el mismo en número no inferior al cuádruple de las vacantes.
- b) Realizar nuevamente las instancias de capacitación y oposición del Concurso, para lo cual su participación en el mismo quedará supeditada al procedimiento establecido en el Capítulo II del Anexo I de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en una (1) oportunidad, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0554 /13.-
fac



LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTI
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

NIVEL: Secundario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Aguas Buenas"	Hilario Lagos	2ª
Colegio Secundario "Élida Salas"	Rancul	2ª
Colegio Secundario "Witralén" (ex Unidad Educativa N° 27)	Realicó	1ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Ciudad de General Pico"	General Pico	1ª
Colegio Secundario "República de El Salvador"	General Pico	1ª
Colegio Secundario "Juana Azurduy"	General Pico	1ª
Colegio Secundario "Zampieri y Quaglino"	General Pico	1ª
Colegio Secundario (ex Unidad Educativa N° 16)	General Pico	1ª

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "María Ofelia Espósito"	Quemú Quemú	2ª
Colegio Secundario "Martín Miguel de Güemes"	Miguel Cané	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Juan Humberto Morán"	Eduardo Castex	1ª
Colegio Secundario "Modesto Caretto"	La Maruja	2ª

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Félix Romero"	Victorica	1ª
Colegio Secundario "Leuvucó"	Victorica	2ª
Colegio Secundario "Presidente Perón"	Luán Toro	2ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Enrique Stieben"	Anguil	2ª
Colegio Secundario "Profesor Fernando Enrique Araoz"	Santa Rosa	1ª
Colegio Secundario "General Manuel Belgrano"	Santa Rosa	1ª
Colegio Secundario (ex Unidad Educativa N° 1)	Santa Rosa	1ª
Colegio Secundario (ex Unidad Educativa N° 7)	Santa Rosa	1ª
Colegio Secundario "Marcelino Catrón"	Santa Rosa	1ª
Colegio Secundario "Doctor René Gerónimo Favaloro"	Ataliva Roca	2ª
Colegio Secundario (ex Unidad Educativa N° 28)	Toay	1ª

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "20 de Noviembre"	Macachín	2ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Mariano Acha"	General Acha	1ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario (ex Unidad Educativa N° 21)	Guatraché	2ª

8

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Colegio Secundario "Puelén"	Puelén	3ª
Colegio Secundario "Maestro Dermidio Cejas"	25 de Mayo	2ª

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº 0554 /13.-
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

NIVEL: Secundario
CARGO: Coordinador de Área

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
Coordinación de Área II - Zona Sur	25 de Mayo
Coordinación de Área II - Zona Norte	General Pico

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 0554 /13.-
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN